

Empate catastrófico y punto de bifurcación

Álvaro García Linera

Resumen

En el presente trabajo se analiza cómo, a partir de la crisis institucional en Bolivia, que devino en la renuncia de Sánchez de Lozada a la presidencia y la elección de Evo Morales como primer mandatario, se consolidó un proceso de construcción de un nuevo proyecto social y político, indígena y popular, capaz de disputarle el poder al neoliberalismo de los bloques dominantes. Ninguno de estos sectores, sin embargo, se encuentra en condiciones de hegemonizar los ámbitos y el consenso para la toma de decisiones. Esto provoca una crisis que deberá definirse en algún tipo de instancia en la que se pueda resolver la institucionalización del nuevo Estado. Esta crisis puede concluirse de manera insurreccional,

Abstract

This work analyses how the institutional crisis in Bolivia, which resulted in the resignation of Sanchez de Lozada to the presidency and the election of Evo Morales as head of state, contributed to the consolidation of a process of construction of a new social and political project. Such project, which is also indigenous and popular, would be capable of competing against the dominant blocs' neoliberalism for power. None of such sectors, however, is in a position to generate hegemony for decision-making. This breeds a crisis which should be solved in a certain occasion that allows the institutionalization of the new State. Such crisis could conclude by insurrection, by display of force, or, as suggested in this conference, by means

CyE

Año I
Nº 1
Junio
2008

por exhibición de fuerzas o, como se propone en esta conferencia, por vía democrática, a través del diálogo y la construcción plural, teniendo como eje la nueva Constitución.

of democracy, through dialogue and plural construction, with the new Constitution as an axis.

Álvaro García Linera

Vicepresidente de Bolivia.

| *Vice-president of Bolivia.*

Palabras clave

1| Bolivia 2| Crisis 3| Estado 4| Democracia 5| Hegemonía

Keywords

1| *Bolivia* 2| *Crisis* 3| *State* 4| *Democracy* 5| *Hegemony*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

GARCÍA LINERA, Álvaro. Empate catastrófico y punto de bifurcación. *Crítica y Emancipación*, (1): 23-33, junio 2008.

Empate catastrófico y punto de bifurcación¹

CyE

Año I

Nº 1

Junio

2008

Aprovechando este espacio, en el marco de Comuna, realizaré un breve esquema ordenador de algunos acontecimientos de los últimos años en el país que, creo, ayudará a juntar y a dar una especie de coherencia mental a los hechos que son infinitamente más complicados de lo que el pensamiento puede procesar. Es posible definir, al menos, tres grandes etapas (quizás, una cuarta, al final) de lo que es un proceso de crisis estatal y que transforma la organización del Estado en su contenido, en su naturaleza social y en su institucionalidad.

La crisis de Estado y su visibilización

En Comuna, varios compañeros trabajamos desde hace tiempo la idea de la crisis del Estado. En varios escritos del año 2000 o 2001 caracterizamos lo que estaba pasando en Bolivia como una crisis del Estado neoliberal. Hubo distintas interpretaciones de cómo entender la crisis pero, fundamentalmente, nosotros sostuvimos que esta se da cuando hay problemas en la correlación de fuerzas del Estado, es decir, en la estructura de fuerzas con capacidad de decisión, en el conjunto de ideas dominantes ordenadoras de la vida política de la sociedad, que permiten una correspondencia moral entre dominantes y dominados, y en el ámbito de las instituciones (procedimientos, normas, oficinas) que objetivizan la correlación de fuerzas e ideas.

Comenzamos a vivir esta crisis de Estado en el año 2000. La correlación de fuerzas con capacidad de decisión se resquebrajaba. Las ideas dominantes del bloque empresarial vinculado a los grupos de inversión extranjera, agroexportadores, banca y la elite política formada alrededor de ellos habían perdido la capacidad de poder definir, de manera estable y sin tropiezos, las políticas públicas de nuestro país.

ALVARO GARCIA LINERA

|||||

El 2000 también es el año en que entraron en crisis, y ya no lograron seducir al conjunto de la sociedad, las ideas dominantes que presentaban a la inversión externa como motor de la economía, a la globalización y exportación como horizonte inobjetable de nuestra modernidad, y a las coaliciones de partidos políticos como condición sine qua non para definir la gobernabilidad, como entendimiento del sentido común de la política. En las instituciones iba pasando lo mismo: el Parlamento ya no era un escenario de debate político, sino que estaba expropiado por el Ejecutivo; a su vez, el Ejecutivo estaba expropiado por los lobbys de empresas extranjeras y un núcleo político duro; y, a su vez, este núcleo se encontraba expropiado por la inversión extranjera y un par de embajadas que definían la situación del país. Una primera etapa de la crisis de Estado es su visibilización, en el año 2000.

Una crisis de Estado no necesariamente conduce a un nuevo Estado, puede haber ajustes internos, en las fuerzas, en las alianzas, en las políticas, y puede haber una reconstitución del viejo Estado. Por ejemplo, el Estado nacional revolucionario de 1952 tuvo etapas de mutación interna y de reconfiguración que le permitieron sobrevivir un poco más, a través de la vertiente autoritaria militar del Estado nacionalista. Era el mismo Estado nacionalista, solamente que con ajustes, acoplamientos internos y mutaciones parciales de contenido.

Empate catastrófico y construcción de hegemonía

Toda crisis estatal, entonces, puede ser reversible o bien puede continuar. Si la crisis continúa, una siguiente etapa es el empate catastrófico. Lenin hablaba de una situación revolucionaria; Gramsci, a su modo, habló del empate catastrófico. Ambos hacen referencia a lo mismo pero con distintos lenguajes. El empate catastrófico es una etapa de la crisis de Estado, si ustedes quieren, un segundo momento estructural que se caracteriza por tres cosas: confrontación de dos proyectos políticos nacionales de país, dos horizontes de país con capacidad de movilización, de atracción y de seducción de fuerzas sociales; confrontación en el ámbito institucional –puede ser en el ámbito parlamentario y también en el social– de dos bloques sociales conformados con voluntad y ambición de poder, el bloque dominante y el social ascendente; y, en tercer lugar, una parálisis del mando estatal y la irresolución de la parálisis. Este empate puede durar semanas, meses, años; pero llega un momento en que tiene que producirse un desempate, una salida.

La salida del empate catastrófico sería la tercera etapa de la crisis del Estado, que la vamos a denominar construcción hegemónica ascendente. Está marcada por la conflictividad y, por lo general, se da por oleadas. Los textos de Marx sobre la crisis política de 1848 a 1849

son muy ilustrativos de esa idea de conflictividad por oleadas, que van y vienen: estabilidad, conflictividad, estabilidad, conflictividad.

Esta construcción hegemónica ascendente, a su vez, tendrá tres etapas y otras cuatro sub-etapas. La primera es la preponderancia o la victoria parcial de un proyecto político nacional con capacidad de atracción y de movilización social. En el caso de Bolivia, esta preponderancia presenta varios momentos o sub-momentos; la consolidación de la agenda de octubre es uno de ellos, porque marca un horizonte social capaz de atraer voluntad plebeya, indígena, campesina, popular, obrera y de las clases medias. Y, digámoslo así, la institucionalización de la agenda de octubre es la victoria electoral del año 2005.

Esta crisis, obligatoriamente, tiene que acabar en algún momento, ninguna sociedad vive permanentemente ni en movilizaciones (la creencia del anarquismo) ni permanentemente en estabilidad (la creencia del cristianismo). Puede haber inestabilidades, luchas, pero en algún momento tiene que consolidarse una estructura de orden que va a seguir teniendo conflictividades internas, por supuesto, pero luego se va a poder decir: “a partir de este momento, tenemos un neoliberalismo reconstituido o tenemos un Estado nacional, indígena, popular, revolucionario”. A ese momento histórico, preciso, fechable, le hemos puesto el nombre de punto de bifurcación. El punto de bifurcación hace que, o haya una contrarrevolución exitosa y se regrese al viejo Estado en nuevas condiciones, o que se consolide el nuevo Estado, con conflictos todavía, pero en el contexto de su estabilización. La contrarrevolución requeriría una rearticulación hegemónica de las resistencias regionales con capacidad de expansión de lo regional a lo nacional, por apoyo internacional o por un colapso del mando y de la dirección del bloque revolucionario.

Ejemplificaría esta idea del punto de bifurcación con la crisis del Estado minero latifundista, que en verdad se inicia en los años 1944, 1945; el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) gana las elecciones en 1951, pero su punto de bifurcación no es en ese año, sino en 1952. La insurrección de abril es el momento de bifurcación en el que el Estado, con las características y cualidades del obrero, del productivismo, de la homogenización, se consolida y va a tener una relativa estabilización hasta un momento de recambio interno, de metamorfosis interna, con la presencia de los militares. Pero el Estado nacionalista se extiende hasta 1985.

Un segundo momento de punto de bifurcación puede ser en 1986. El Estado nacional-popular entra en crisis en 1977. Golpe de Estado, elecciones, golpe de Estado, elecciones, elecciones, golpe de Estado, gobierno democrático, problemas, elecciones adelantadas. La

derecha gana las elecciones en 1985, pero el punto de bifurcación se da en 1986, con la Marcha por la Vida, cuando el núcleo del viejo Estado, el núcleo social y el ideario social del viejo Estado, se derrumban, se rinden, ante la fuerza, la vitalidad, el discurso y la capacidad de coerción y cohesión del nuevo Estado neoliberal.

Los puntos de bifurcación pueden ser insurreccionales, pueden ser de exhibición de fuerzas o (como hipótesis de trabajo) pueden resolverse de manera democrática. En todo caso, la idea del punto de bifurcación es la siguiente: primero, es un momento de resolución de la estabilización de la estructura del nuevo Estado; en segundo lugar, un punto de bifurcación inevitablemente es un momento de fuerza; y, en tercer lugar, es un momento en que la política, en verdad, deviene en la continuación de la guerra por otros medios. Es un momento en que Nietzsche y Foucault tienen razón.

Un punto de bifurcación es, en el fondo, un hecho de fuerza en la medición práctica de las cosas. Es un hecho de liderazgo, de hegemonía en el sentido gramsciano del término, de liderazgo moral sobre el resto de la sociedad. Entonces, si los indígenas quieren consolidarse como núcleo del Estado, tienen que mostrar que son capaces de recoger y llevar adelante también los intereses de la clase media, del empresariado boliviano, y aislar a muy pocos, a unos que son irreducibles, pero quitándoles su base social. Por eso, es importante hablar con los adversarios; los indígenas estaban obligados a hablar con ellos.

En el caso de Bolivia, pareciera ser que nos estamos acercando al punto de bifurcación; es cuestión, tal vez, de meses o de días, es meramente intuición reflexiva, pero no se puede atrasar mucho más. Lo interesante es que hoy, en 2007, cuando vemos confrontados la nueva Constitución Política del Estado y los estatutos autonómicos, pareciera ser que estaríamos repitiendo la historia de 2005, cuando se confrontaban Asamblea Constituyente y referéndum autonómico; pareciera ser que la historia se repite, pero en verdad no es así. En 2005 se confrontaba la Asamblea Constituyente como una demanda de la sociedad frente al Estado, y la respuesta del bloque decadente del Estado a la sociedad era el referéndum autonómico. Hoy las cosas se han invertido. La propuesta de la sociedad frente a la sociedad mediada por el Estado es la nueva Constitución Política del Estado, y la respuesta del bloque desplazado, ya no desde el Estado sino desde un pedazo de la sociedad, es el estatuto autonómico. Pareciera ser que es lo mismo, pero la ubicación de los sujetos sociales ha variado 180 grados.

Teóricamente, entonces, tenemos que estar acercándonos al punto de bifurcación. En los últimos cien años, la primera experiencia de punto de bifurcación es una insurrección armada. La segunda experien-

cia de punto de bifurcación, la Marcha por la Vida, no es una experiencia armada, es una exhibición y una medición de fuerzas políticas, militares y morales, entre los bloques confrontados y, sin disparar un solo tiro, el punto de bifurcación se consolida, un nuevo Estado se estabiliza.

En la actualidad, el gobierno está apostando a otra tercera forma de punto de bifurcación que sería una especie de resolución democrática mediante una fórmula de iteración, es decir, de aproximación sucesiva. La propuesta consiste en que se resuelva lo que es un momento de tensionamiento de fuerzas mediante varios actos democráticos. Es una de las posibilidades que se ha abierto y la que el

Una crisis de Estado no necesariamente conduce a un nuevo Estado, puede haber ajustes internos, en las fuerzas, en las alianzas, en las políticas, y puede haber una reconstitución del viejo Estado.

gobierno va a intentar impulsar. La idea es que el punto de bifurcación no se resuelva ni mediante insurrección (la hipótesis de la guerra civil que siempre está latente) ni por la exhibición de las fuerzas y la derrota política moral del adversario, sino que se resuelva mediante la manifestación reiterada del soberano a partir de la reubicación de los poderes, de las fuerzas locales y regionales, y del uso de los excedentes.

Un referéndum va a definir cuántos prefectos se quedan o un referéndum va a definir si el presidente y el vicepresidente se quedan a gobernar. Un referéndum va a definir la viabilidad de la nueva Constitución Política del Estado, que reorganice el Estado. Otro referéndum va a definir el tipo de autonomía que se implementará en el país. Es decir, los tres momentos de fuerza: cómo se resuelve la arquitectura estatal entre el nivel nacional y subnacional, cómo se redistribuyen recursos y cómo se organiza el nivel institucional del Estado, habrán de definirse mediante un hecho electoral, si es que llegamos a él.

Ahora, básicamente, yo diría que este es un tiempo de tregua que puede romperse, en el momento en que se ponga en juego la Renta Dignidad, que redistribuye el 60% del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de las prefecturas. O, dependiendo de la propia estrategia de la derecha, puede ser hasta el momento del referéndum sobre autonomías, sobre su estatuto autonómico. Ese referéndum tiene

que ir al Parlamento y, si este lo modifica o lo rechaza, los prefectos opositores intentarán realizar un referéndum por decisión de su asamblea autonómica regional y, si es que esto se diera, van a querer aplicar su Estatuto, y al querer aplicarlo sin la legalidad correspondiente van a llegar a una confrontación con la estructura del Estado. Ese puede ser otro momento.

¿Qué más puede pasar en los siguientes días? Una contraofensiva territorial en dos dimensiones, que de hecho ya está sucediendo. El gobierno central con los departamentos y la confrontación entre el nivel departamental y los niveles sub-departamentales, regionales y municipales, que tienen, en la nueva Constitución Política del Estado, el derecho a un tipo de autonomía cuyos recursos y competencias dependerán del Consejo Departamental.

Por lo tanto, los pueblos indígenas dependerán, en sus competencias, del gobierno central y tienen que arrancarle recursos a él. En tanto que las autonomías regionales y las autonomías provinciales tendrán que ir a arrancar recursos y competencias al ámbito departamental. Entonces, va a haber un tensionamiento de fuerzas regionales. Elites locales que van a tensionar a la prefectura, que a su vez va a querer tensionar al gobierno central. Por lo tanto, habrá un tensionamiento de niveles territoriales del Estado.

Es probable que en alguno de esos momentos se ponga a prueba la capacidad de disuasión del nuevo bloque social de poder, y esto hará que se visibilice su capacidad de decisión, a partir de su capacidad de movilización social a nivel nacional, a nivel departamental y, fundamentalmente, a nivel regional; y será evidente en la capacidad de mantener el mando, el control y el cumplimiento de las estructuras de coerción legítima que tiene el Estado, vale decir, Policía Nacional y Fuerzas Armadas.

Más o menos así vemos el panorama para los siguientes meses. Seguramente, esta lectura inicial irá modificándose semana a semana, porque es un momento en que la política ha vuelto a condensarse, y mucho de la correlación de fuerzas está variando en muy corto plazo. Nuevamente hay una condensación de la política en el espacio y en el tiempo, y eso nos obligará a modificar los esquemas de interpretación.

Nueva Constitución Política del Estado

Falta incorporar aquí toda la lectura que ha hecho Raúl Prada de la Asamblea Constituyente, como proyecto social, como mito colectivo. Pero recojo lo que dijo, simplemente lo ubico en un nivel meramente instrumental de objetivación de la nueva programación de las fuerzas. A su modo, esta nueva Constitución deja un núcleo indígena popular,

pero también incorpora a otros sectores. Las preocupaciones de la clase media: ¿Podré o no podré mandar a mi hijo al colegio privado? Lo puedo mandar. ¿Podré tener derecho a pensar la religión que profeso? Tengo derecho. ¿Puedo tener herencia? Puedo tener herencia. ¿Puedo invertir en el país sin riesgo de que me nacionalicen? Si pago impuestos y cumplo las reglas, tengo derecho y nadie me tiene que expropiar.

El empresario también puede sentirse reconocido en la nueva Constitución. Quizás, este sector hubiera preferido la antigua Constitución y el antiguo bloque donde, para negociar un crédito, no tenían que esperar seis meses para reunirse con Evo Morales. Antes, en

¿Qué más puede pasar en los siguientes días? Una contraofensiva territorial en dos dimensiones, que de hecho ya está sucediendo.

el café de fin de semana o en el partido de tenis, se definían los negocios; ahora no sucede eso, porque Evo Morales nunca va a los partidos de tenis ni va a las embajadas ni resuelve negocios así. Pero esta Constitución también los incorpora.

Creo que esta es una prueba de la posibilidad de un liderazgo moral e intelectual sobre el resto de la sociedad. Como dice Raúl Prada, esta es una Constitución de transición que ha tenido que flexibilizar cosas, lo ha tenido que hacer para incorporar a otras, si no se flexibilizaba era una Constitución solamente para los indígenas más pobres, ni siquiera para los indígenas medios. Se ha tenido que flexibilizar para que sea una Constitución también de los mestizos, también de las clases medias, también de los empresarios y no de un solo grupo.

¿Qué grupo no está incorporado acá, el del referéndum dirimidor? La pregunta de este referéndum dice: ¿Está usted de acuerdo en que la extensión de las tierras sea de 5 mil o de 10 mil hectáreas? ¿Quiénes poseen más de 5 mil hectáreas? Ocho mil familias; y sólo cuatrocientas familias tienen de 10 mil hectáreas para arriba. Es un garrotazo muy fuerte a la gran propiedad terrateniente, está claro que con estos señores ya no hay mucho que negociar, y vámonos al referéndum. Con seguridad va a ganar la opción de que no haya extensiones mayores de 5 mil hectáreas, está definido el núcleo irreducible por el cual no se va a renegociar.

Quizás entre hoy y la convocatoria al referéndum, en el Congreso, se negocie 5 mil, 10 mil, pero está claro que hay un núcleo propietario de grandes extensiones de tierra al que se ha decidido aislarlo del resto de la sociedad. Sin embargo, se intentó dialogar con ellos, porque, además, políticamente, uno tiene que agotar todas las vías del diálogo antes de tomar una decisión fuerte. Lo dice cualquier estrategia militar: agote todos los pasos, una vez agotados, se legitima el siguiente paso. Y aquí había que agotar, una, y otra, y otra vez, no por debilidad, sino porque estamos obligados a dialogar y a oír, y en el peor de los casos, después de haber agotado todas las opciones, se puede tomar otro camino de definiciones. Por eso teníamos que dialogar.

En el tema de los recursos naturales, está constitucionalizada la nacionalización de los hidrocarburos. Esto significa que nadie, con una ley, puede volver a privatizar el gas y el petróleo ni bajo la tierra ni encima de ella, ni las refinerías ni la capacidad de decisión, comercialización y definición de precios de los hidrocarburos; se ha puesto un candado. Sánchez de Lozada, con la vieja Constitución que declaraba que los reservorios eran del Estado, pero nada más los reservorios, privatizó todo. Con esa experiencia, aquí decimos: el gas y el petróleo, en los reservorios y en cualquiera de los estados en que se encuentren, son propiedad de los bolivianos a través del Estado. Los volúmenes, la comercialización, los precios y condiciones de exportación los define el Estado. Por donde uno quisiera meterle una ley, es imposible volver a privatizar, a no ser que se cambie la Constitución y para eso se requieren quince años. Es decir, si Sánchez de Lozada regresara en 2010, Dios nos libre, pero si regresara, necesitaría quince años para volver a privatizar los recursos. No lo puede hacer instantáneamente como lo hizo. Y lo mismo con los bosques, con el agua y con los minerales. En esos ámbitos de la protección de la riqueza nacional, la Constitución es muy fuerte.

Si se aplica la nueva Constitución Política del Estado, en el ámbito de la lucha contra la corrupción, por primera vez, se establece que la ley es retroactiva, no solamente que el delito de haberle robado al Estado es imprescriptible, sino que se puede ir para atrás. Nadie se salva, todos los presidentes, vicepresidentes y ministros, hacia atrás de la nueva Constitución Política del Estado, son investigables y si, después de la investigación, resultaran culpables, son encarcelables por la comisión de corrupción. Entonces, nadie está a salvo ahora en términos de persecución y encarcelamiento, por robarle un lapicero o un millón de dólares al Estado. Creo que es la única legislación en América Latina que tiene esa retroactividad, porque la Constitución actual es retroactiva para derechos laborales y para los presos, siempre y cuando los favorezca, pero nunca lo fue para la lucha contra la corrupción.

Falta incorporar en este análisis las cualidades y características de la condensación y articulación de las nuevas derechas en el país que ya han desplazado a PODEMOS como proyecto y que tienen nuevos liderazgos como [Branco] Marinkovic, [Mario] Cossío, [Rubén] Costas, además de los comités cívicos, un núcleo de movilización popular y una fuerza de choque juvenil que habrá que saber comprender.

Esto no está explicado en este esquema. Requeriría un análisis de las nuevas derechas en su capacidad de movilización social, pero creo que, en términos generales, el escenario del tablero de ajedrez está moviéndose de esa manera.

En todo caso, visto desde el lado del gobierno, los siguientes pasos tienen que darse en su capacidad de articular movilización social en torno a objetivos muy concretos, como la nueva Constitución y otros, y la capacidad de mantener el mando de las estructuras de coerción legítima que tiene el Estado: Justicia, Policía, Fuerzas Armadas. Dependerá también de cómo se mueva la derecha a su modo. De todas maneras, o este punto de bifurcación se resuelve mediante el apego de la sociedad y su empuje a la votación y a los referéndums que resuelvan la consolidación del nuevo Estado, o bien habrá algún tipo de confrontación y de prueba de fuerza para la cual, ojalá, estemos preparados.